

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía DEMUASER S.A.

1. En cumplimiento al Art. 279 de la ley de Compañías se ha revisado el Balance General de la Compañía DEMUASER S.A., al 31 de diciembre del 2010, y el Estado de Resultados del 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre 2010, los mismos que no han tenido movimientos contables, por cuanto la empresa no realizó operaciones.
2. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito, 21 de abril 2011


Comisario de la Compañía
Ing. Mario Martínez G.
1706595996

